



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y FINANZAS

OCTUBRE 2016





## Índice

	Páginas
<b>I. Introducción.....</b>	5
<b>II.- Marco Jurídico - Administrativo.....</b>	6
<b>III.- Firmas de Revisión.....</b>	16
<b>IV.- Hoja de Autorización.....</b>	17
<b>V.- Procedimientos.....</b>	18
<b>Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas</b>	
DGPPYF/PR01.....	1-9
Programación, Presupuesto y Finanzas	
<b>Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto</b>	
DGAPP/PR01.....	1-6
Concertación de Estructuras Programáticas	
DGAPP/PR02.....	1-6
Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos	
DGAPP/PR03.....	1-5
Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario	
DGAPP/PR04.....	1-6
Adecuaciones Presupuestales	
<b>Dirección de Finanzas</b>	
DF/PR01.....	1-11
Pago de Subsidios (Solicitud de Ministración)	
DF/PR02.....	1-11
Pago de Subsidios (Solicitud de Ministración para Dispersión)	
DF/PR03.....	1-11
Pago de Subsidios (Pago de Convenios)	
DF/PR04.....	1-10
Elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas	
DF/PR05.....	1-8
Emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de nómina	





**Dirección de Contabilidad**

DC/PR01.....	1-7
Formulación y Envío de Información Programática-Presupuestaria para la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	
DC/PR02.....	1-6
Apoyo para la realización de Auditorías de Órganos Fiscalizadores	
DC/PR03.....	1-6
Aportaciones para conformar los informes de: Gobierno, de Labores y de Avance del PND	
DC/PR04.....	1-6
Análisis de las cifras notables de Cuenta Pública	
DC/PR05.....	1-3
Atención de solicitudes de certificación de documentos contenidos en el archivo contable	
DC/PR06.....	1-4
Recepción, revisión y archivo de Cuentas por Liquidar Certificadas	
DC/PR07.....	1-5
Seguimiento y comprobación de los anticipos otorgados para viáticos en el desempeño de comisiones oficiales	
DC/PR08.....	1-4
Atención de solicitudes de información y requerimientos de documentación comprobatoria	
DC/PR09.....	1-5
Registro Contable de la Información Almacenaaría Mensual	
DC/PR10.....	1-6
Registro Contable de Avisos de Reintegros de años anteriores	
DC/PR11.....	1-6
Depuración de los Saldos Contables de Oficinas Centrales	
DC/PR12.....	1-10
Registro Contable de las Operaciones Generadas en el Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado	
DC/PR13.....	1-5
Registro Contable de las Operaciones del Fondo Rotatorio y Fondos Especiales	
DC/PR14.....	1-5
Registro Sistemático de las Cuentas por Liquidar Certificadas- Pagos Presupuestarios de Oficinas Centrales	
DC/PR15.....	1-5
Elaboración de Rendición de Cuenta de Servicios Personales	





**Dirección de Control y Planeación de Inversión**

DCPI/PR-01.....	1-5
Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión en materia de Inversión e Infraestructura del Sector	





## I. Introducción

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en las que se señala que el titular de cada dependencia expedirá los manuales de procedimientos de cada área que conforme la Secretaría, elabora el presente Manual de Procedimientos, el cual, pretende ser una herramienta de apoyo para el desarrollo de las actividades de la propia Dirección General.

El manual contempla los aspectos básicos sobre los procedimientos prioritarios y sustantivos realizados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, en el marco de las atribuciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le confiere.

En este sentido, se ha instrumentado el presente Manual de Procedimientos el cual contiene el marco jurídico – administrativo que regula su actuar, el marco funcional que señala el origen de los procedimientos en cuanto a la atribuciones del área, su objetivo específico que indica el propósito de su aplicación, los criterios a considerar en los que se especifica información relevante que debe de tomarse en cuenta, el glosario de términos que define la terminología específica, la descripción de los procedimientos que describe de forma ordenada las actividades a seguir y la representación gráfica en el mapa de procedimientos.

Además de servir tanto de guía para el personal de que actualmente se encuentra laborando en la Dirección General como para el personal de nuevo ingreso, también se pretende que el público en general y los potenciales beneficiarios de los programas de la Secretaría ubiquen los principales procedimientos realizados por esta Dirección General.

Para lograr lo anterior, este manual requiere estar permanentemente actualizado a través de revisiones periódicas, y hacerlo congruente con el Reglamento Interior y con la estructura orgánica autorizada, lo cual se logrará con la activa participación del personal responsable de las áreas que integran la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.

Es importante mencionar que los procedimientos presentados en este manual se encuentran de acuerdo a la estructura operacional que está en proceso de reingeniería de acuerdo a las necesidades de la Dirección General.





## II. Marco Jurídico - Administrativo

### Disposiciones Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 05-II-1917, y sus reformas y adiciones.

### Leyes

- Ley de Asociaciones Agrícolas  
D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.  
D.O.F. 03-V-1963 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Deuda Pública.  
D.O.F. 31-XII-1976 y sus reformas y adiciones
- Ley Federal del Trabajo  
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas y adiciones.  
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal  
D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fomento Agropecuario.  
D.O.F. 02-I-1981 y sus reformas adicionales.
- Ley Federal de Derechos.  
D.O.F. 13-XII-1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  
D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación.  
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.  
D.O.F. 31-XII-1985 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.





- **Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales**  
D.O.F. 24-XII-1986 y sus reformas y adiciones.
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**  
D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas y adiciones.
- **Ley sobre la Celebración de Tratados.**  
D.O.F. 02-I-1992 y sus reformas y adiciones.
- **Ley Federal Sobre Metrología y Normalización**  
D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Puertos**  
D.O.F. 19-VII-1993 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Comercio Exterior.**  
D.O.F. 27-VII-1993 y sus reformas y adiciones.
- **Ley Federal de Sanidad Vegetal**  
D.O.F. 05-I-1994 y sus reformas y adiciones.
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**  
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Aeropuertos**  
D.O.F. 22-XII-1995 y sus reformas y adiciones.
- **Ley Federal de Variedades Vegetales**  
D.O.F. 25-X-1996 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Organizaciones Ganaderas**  
D.O.F. 06-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**  
D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.
- **Ley de Energía para el Campo**  
D.O.F. 30-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**  
D.O.F. 25-II-2003 y sus reformas y adiciones.
- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**  
D.O.F. 11-V-2004 y sus reformas y adiciones.





- Ley General de Bienes Nacionales  
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.  
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados  
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural  
D.O.F. 13-V-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 07-VII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Productos Orgánicos  
D.O.F. 07-II-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
D.O.F. 31-III-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas  
D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables  
D.O.F. 24-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Animal  
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos  
D.O.F. 01-II-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D.O.F. 29-V-2009 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada  
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.





- Ley Federal de Archivos  
D.O.F. 23-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas  
D.O.F. 11-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas adicionales.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F. 04-IV-2015.

### **Códigos**

- Código Civil Federal  
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.
- Código Penal Federal  
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Penales  
D.O.F. 30-VIII-1934 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles  
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.
- Código de Comercio.  
D.O.F. 07-IX-1889 y sus reformas y adiciones.
- Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas  
D.O.F. 13-IV-1934 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.  
D.O.F. 30-XII-1993
- Reglamento de la Ley de Puertos  
D.O.F. 21-XI-1994 y sus reformas y adiciones.





- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales  
D.O.F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas  
D.O.F. 24-XII-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos  
D.O.F. 17-II-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental  
D.O.F. 30-V-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas  
D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 20-VIII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 20-VIII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable  
D.O.F. 19-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 21-V-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público  
D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo  
D.O.F. 04-XII-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.  
D.O.F. 07-V-2004 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados  
D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.





- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable D.O.F. 21-II-2005 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal D.O.F. 06-IX-2007 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable D.O.F. 14-VII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. D.O.F. 25-IV-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal D.O.F. 21-V-2012 y sus reformas y adiciones.

### **Decretos**

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país D.O.F. 05-XII-1970 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios D.O.F. 14-XII-1973 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, denominado Colegio de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios. D.O.F. 17-I-1979 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que ordena la Constitución de un fideicomiso que se denominará Fideicomiso de Riesgo Compartido D.O.F. 03-III-1981 y sus reformas y adiciones.





- Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria ASERCA, como Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuario  
D.O.F. 16-IV-1991 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 05-VI-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas y adiciones. .
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre  
D.O.F. 22-I-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20-V-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018  
D.O.F. 13-XII-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se Determinan los Servidores Públicos que Deberán Presentar Declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la Materia.  
D.O.F. 04-VI-1997.
- Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de sus anteproyectos de Presupuesto de Egresos.  
23-VIII-2005.
- Acuerdo de Calidad Regulatoria.  
D.O.F. 02-II-2007.
- Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas de los animales, exóticas y endémicas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos  
D.O.F. 20-IX-2007 y sus modificaciones.





- Acuerdo por el que se abrogan diversas disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se instruye a realizar acciones para la abrogación de normas por parte de sus Unidades Administrativas centrales, de sus Órganos Desconcentrados y de las Entidades Paraestatales del Sector Coordinado por la misma.  
D.O.F. 25-V-2010.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
D.O.F. 13-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.  
D.O.F. 15-VII-2010.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales  
D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 24-VII-2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.





- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 31-V-2012 y sus modificaciones.

#### **Circulares y oficios**

- Oficio Circular para la autorización a las instituciones financieras para que remitan información sobre movimientos y el estado que guardan las cuentas de los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, mandatos y análogos.  
D.O.F. 12-VI-2006.

#### **Documentos normativo-administrativos**

- Normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
D.O.F. 30-XII-2008.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.  
D.O.F. 15-VI-2010.
- Manual de Percepciones de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31-V-2012.

#### **Otras disposiciones**

- Lineamientos Normativos y de Operación para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias.  
D.O.F. 05-V-2005.
- Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
D.O.F. 27-IV-2007.





- Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.  
D.O.F. 24-XII-2008.
- Lineamientos que tiene por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería; así como establecer las excepciones procedentes.  
D.O.F. 24-XII-2009 y sus modificaciones.
- Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal correspondiente.



### III. Firmas de Revisión

Los Procedimientos incluidos en el presente Manual de Procedimientos han sido validados y tienen el visto bueno de los responsables de cada área involucrada y también han sido autorizados por el Titular de la Unidad.

**Lic. Vicente del Arenal Vidal**  
Director General de Programación,  
Presupuesto y Finanzas

**Lic. Jorge Luis Hernández Ramos**  
Director General Adjunto de Programación  
y Presupuesto

**Mtro. Rodrigo Alonso Zamora**  
Director de Finanzas





**CP. Sergio Javier Rascon Escudero**  
Director de Contabilidad

**Vacante**  
Dirección de Control y Planeación de  
Inversiones





#### IV. Hoja de Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5°, Fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

La emisión del presente manual será a partir del 14 de octubre del 2016 y deja sin efecto a los expedidos anteriormente.

**Lic. José Eduardo Calzadilla Rovirosa**  
**El Secretario de Agricultura, Ganadería,**  
**Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**





## V. PROCEDIMIENTOS





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 1 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

### Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

#### Artículo 31, Fracciones:

- I. Proponer y difundir las políticas para la óptima administración de los recursos financieros de las unidades administrativas de la Secretaría, sus delegaciones y órganos administrativos desconcentrados, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial;
- III. Proponer y coordinar las actividades relativas a los procesos de programación, presupuestación, pago y contabilidad del Sector, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Coordinar la elaboración e integración de la estructura programática, del anteproyecto de presupuesto, del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Sector, así como someter a la consideración del Oficial Mayor sus resultados;
- V. Coordinar la integración del presupuesto de otros programas del interés de la Secretaría que ordene el titular de la Dependencia;
- VI. Rendir informes sobre la situación programática, presupuestaria y contable de la Secretaría, con base en los registros administrativos del sistema automatizado vigente en materia de operación presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia y de conformidad con las disposiciones jurídicas que determinen las dependencias competentes;
- VII. Registrar, dar seguimiento e informar el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y las solicitudes de modificación presupuestaria de la Secretaría;
- VIII. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de afectación programática presupuestal de la Secretaría, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas, así como llevar su registro y control;
- IX. Determinar los escenarios financieros y niveles de gasto de los programas, prioridades y compromisos a cargo de la Secretaría, conforme a las directrices que en su caso sean marcadas por el titular de la Secretaría, el Oficial Mayor del Ramo o los titulares de las unidades responsables de los programas;





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 2 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

- X. Establecer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, procedimientos para el trámite de pago de la documentación comprobatoria de operaciones realizadas que afecten el presupuesto autorizado de la Secretaría y llevar a cabo su registro;
- XI. Registrar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el entero de los ingresos excedentes generados por las unidades administrativas de la Secretaría y de los órganos administrativos desconcentrados;
- XII. Participar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en la gestión de créditos y aportaciones externas para financiar programas de la Secretaría;
- XIII. Dar seguimiento al ejercicio de los recursos de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIV. Establecer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, el sistema de contabilidad de la Secretaría, así como su patrimonio, ingresos, activos, costos, gastos y pasivos;
- XV. Llevar, supervisar e integrar la contabilidad general de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XVI. Coordinar la operación financiera de la Secretaría, mediante el registro de cuentas por liquidar certificadas y otros instrumentos establecidos para tal fin, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XVII. Proponer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las políticas, lineamientos y procedimientos internos para la captación de los ingresos que se obtengan por los bienes y servicios que administra la Secretaría, así como vigilar su cumplimiento;
- XVIII. Participar en los procesos de programación y presupuestación, así como en los demás aspectos inherentes a los ingresos y egresos de la Secretaría, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XIX. Apoyar en el ámbito de su competencia en la coordinación de los programas de productividad, ahorro, transparencia, combate a la corrupción y demás de índole administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XX. Coordinar la atención a las observaciones de auditoría que formule la Auditoría Superior de la Federación a las unidades administrativas, delegaciones y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública y del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría;





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 3 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

- XXI. Gestionar la dispersión de los apoyos a los beneficiarios de los programas de la Secretaría, conforme a las peticiones de los responsables de su ejecución, así como informar sobre los avances y resultados de la dispersión, y
- XXII. Participar en la constitución, registro y gestoría financiera de los fideicomisos, mandatos, actos y contratos análogos que trámite la Secretaría, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 4 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

## Objetivo

Planear, dirigir y coordinar la administración de los recursos presupuestales y financieros asignados a las unidades responsables del sector central y coordinado de la Secretaría, para la optimización, eficiencia y eficacia en los procesos de planeación, programación, ejecución, pago y registro contable de los recursos, en congruencia con las atribuciones conferidas.

## Criterios a considerar

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas es la encargada de dirigir la integración del anteproyecto de presupuesto anual, el calendario financiero y los Programas de Inversión para la operación de las unidades responsables del sector central y coordinado, así como de normar y coordinar los procesos de programación, presupuestación y contabilidad del sector, conforme en la normatividad en la materia, supervisar el ejercicio del presupuesto anual a las unidades responsables del sector central y coordinado con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas de transparencia y rendición de cuentas, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de adecuaciones presupuestarias de la dependencia, Delegaciones en las Entidades Federativas, órganos administrativos desconcentrados; así como de las entidades coordinadas y rendir los informes trimestrales sobre la situación programática, presupuestal, contable y de las Finanzas Públicas; así como los informes de transversales de la dependencia ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El supervisar la integración de los informes de disponibilidades financieras de las cuentas bancarias institucionales y estado del ejercicio del presupuesto se envíen oportunamente al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, proponer políticas y lineamientos técnico-operativos en materia de administración de recursos financieros para su aplicación en las unidades responsables de oficinas centrales, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas del sector, coordinar las ministraciones de recursos presupuestales de gasto operativo y prestaciones al personal de las unidades del sector central; así mismo las ministraciones de subsidios para apoyo a beneficiarios, dirigir la integración del Informe de Ingresos enterados a la Tesorería de la Federación por la dependencia, por concepto de derechos, productos y aprovechamientos y el registro de ingresos excedentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y custodiar la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del presupuesto correspondiente a las unidades de oficinas centrales y de los pagos de subsidios emitidos por esta Dirección General, se realizara de manera exitosa siempre y cuando las unidades responsables de oficinas centrales, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas del sector, cumplan con la entrega de la información correspondiente en tiempo y forma.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 5 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

## Glosario de Términos

### Departamentos:

Departamento de Administración.

Departamento de Integración Programática.

Departamento de Integración Presupuestal.

Departamento de Control de Gasto Operativo.

Departamento de Control Presupuestal de Programas Sustantivos.

Departamento de Programación y Presupuesto Zona Norte.

Departamento de Programación y Presupuesto Zona Sur.

Departamento de Órganos Desconcentrados.

Departamento de Entidades Paraestatales.

Departamento de Integración.

Departamento de Control Presupuestal de Servicios Personales de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

Departamento de Instituciones Agropecuarias de Educación Superior Sectorizadas.

Departamento de Administración del Sistema Integral de Información.

Departamento de Informes Oficiales y Especiales.

Departamento de Gestión y Control de Recursos Federalizados.

Departamento de Revisión Documental.

Departamento de Seguimiento de Pago y Obligaciones Fiscales.

Departamento de Revisión Documental de Pagos.

Departamento de Contabilidad de Oficinas Centrales, Delegaciones Estatales, Órganos Administrativos Desconcentrados.

Departamento de Control de Deudores Diversos.

Departamento de Archivo de Documentos Comprobatorios.

Departamento de Análisis Programático.

### Direcciones de Área:

Coordinación de Administración y Normatividad.

Dirección de Finanzas.

Dirección de Contabilidad.

Dirección de Control y Planeación de Inversiones.

### Direcciones Generales Adjuntas:

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 6 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

**Subdirecciones de Área:**

Subdirección de Seguimiento Operativo.

Subdirección de Programación y Presupuesto de Oficinas Centrales.

Subdirección de Programación y Presupuesto de Delegaciones.

Subdirección de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

Subdirección de Análisis e Información.

Subdirección de Subsidios e Ingresos.

Subdirección de Gasto Operativo.

Subdirección de Pago de Servicios Personales.

Subdirección de Operación Contable.

Subdirección de Glosa.

Subdirección de Análisis e Información Programática.

Subdirección de Inversiones.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 7 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	1	Recibe de la Oficialía Mayor la instrucción para dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y desempeño de la Dirección General, para el cumplimiento de los objetivos a través del ejercicio de las facultades que le señalen las disposiciones jurídicas, las que le confiera un superior jerárquico o el Secretario, además de participar en la reuniones con las instituciones y Organismos involucrados en materia de Programación, Presupuesto y Finanzas para cada ejercicio fiscal.	Documento
	2	Instruye la participación a sus Direcciones Generales Adjuntas de Área, Subdirecciones y Departamentos de la Dirección General en el proyecto de Programación, Presupuesto y Finanzas para cada ejercicio fiscal.	1 Formatos
	3	Instruye dar seguimiento a las autorizaciones de adecuaciones presupuestarias de la dependencia, Delegaciones en las Entidades Federativas, órganos administrativos desconcentrados; así como de las entidades coordinadas.	2 Oficio
	4	Asigna a sus Direcciones Generales Adjuntas y de Área las funciones de acuerdo a la especialización de cada una de ellas para difundir las políticas para la óptima administración de los recursos financieros de las unidades administrativas de la Secretaría, sus delegaciones y órganos administrativos desconcentrados, solicita se realicen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; instruye su instrumentación, coordinación, operación, supervisión externa, seguimiento y control de las actividades e información hasta el finiquito de los mismos, así como asistirlo en la suscripción de los instrumentos jurídicos que correspondan.	3 Oficio





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 8 de 9

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Clave: DGPPYF/PR01

Programación, Presupuesto y Finanzas

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	5	Instruye a sus Direcciones Generales Adjuntas y de Área elaborar un Programa de Trabajo para solventar futuras observaciones de auditoría que formule la Auditoría Superior de la Federación a las unidades administrativas del sector central, órganos administrativos desconcentrado y entidades coordinadas del sector.	4 Programa de Trabajo e Instrumentos Jurídicos
		<b>Fin del procedimiento</b>	





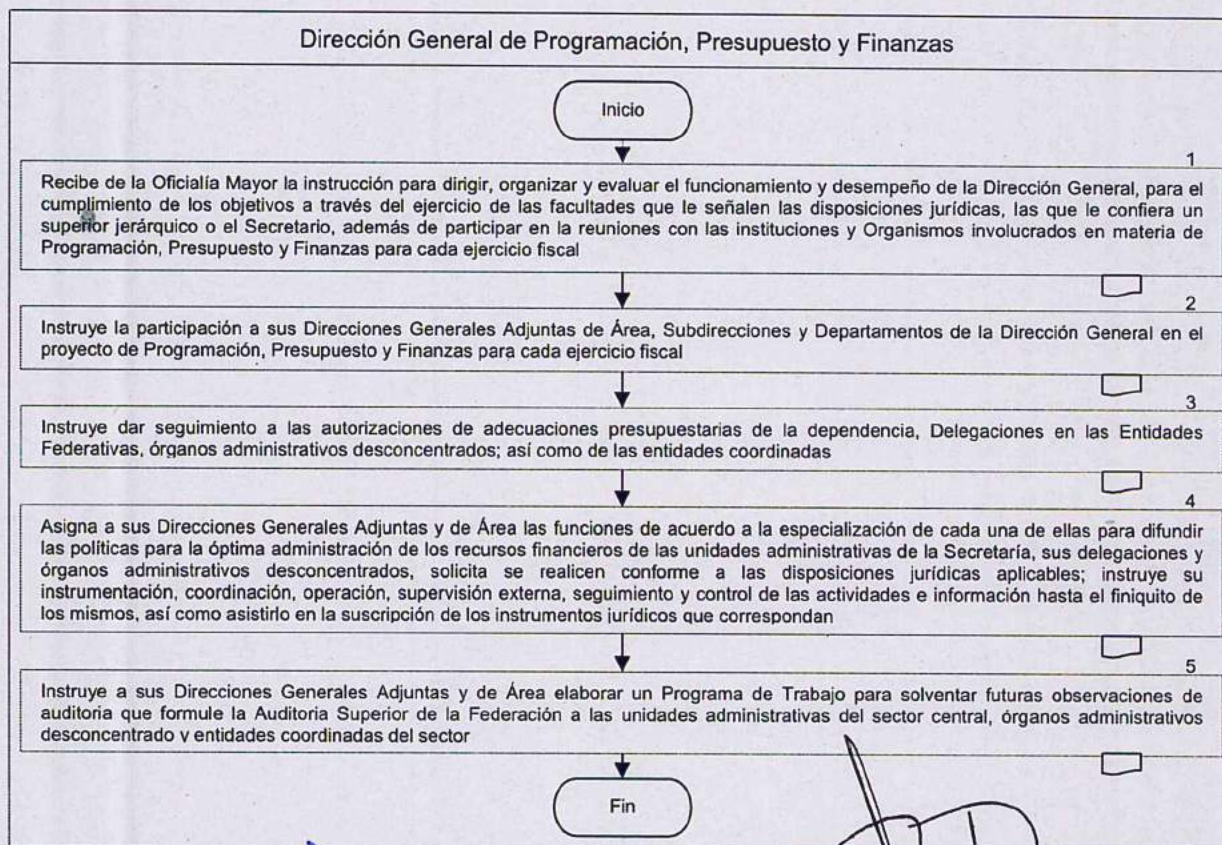
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGPPYF/PR01

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Programación, Presupuesto y Finanzas



Firma

**Lic. Jorge Luis Hernández Ramos**  
Director General Adjunto de Programación y  
Presupuesto

Elaboró

Firma

**Lic. Vicente del Arenal Vidal**  
Director General de Programación,  
Presupuesto y Finanzas

Revisó y Autorizó





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 1 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR01

Concertación de Estructuras Programáticas

### Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 31, Fracción:

IV. Coordinar la elaboración e integración de la estructura programática, del anteproyecto de presupuesto, del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Sector, así como someter a la consideración del Oficial Mayor sus resultados;

### Objetivo

Gestionar mediante la operación del Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto, la autorización de las categorías y elementos programáticos que integran la estructura de las claves presupuestarias, que definen las acciones que efectúan los ejecutores del gasto (Unidades Responsables) para alcanzar los objetivos y metas Sectoriales de acuerdo con las políticas definidas en los Programas de la Dependencia y en el Plan Nacional de Desarrollo.

### Criterios a considerar

La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto, a través del Departamento de Integración Programática, es la responsable de compilar y analizar las propuestas de estructura las Unidades Responsables e integrar la Propuesta de Estructura Programática Sectorial concertada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo señalado en los Lineamientos correspondientes al Proceso de Programación y Presupuestación, comunicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.

El éxito en la coordinación e integración del Anteproyecto de Presupuesto de los Órganos Administrativos desconcentrados y las Entidades Paraestatales, estará condicionado al hecho de que cada Unidad Responsable cumpla con el envío oportuno de la información en los tiempos establecidos.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 2 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR01

Concertación de Estructuras Programáticas

## Glosario de Términos

**EP:**

Estructura Programática.

**GRP:**

(Government Resource Planning) Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales.

**H. Cámara de Diputados:**

Honorable Cámara de Diputados.

**MAP:**

Módulo de Adecuaciones Presupuestarias.

**PASH:**

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PEF:**

Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PIPP:**

Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

**PPEF:**

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**SHCP:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SICOP:**

Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

**UR:**

Unidad Responsable.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 3 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR01

Concertación de Estructuras Programáticas

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto	1	Consulta los lineamientos y guías de operación en el módulo del PIPP para elaborar propuesta de EP a emplear en el PPEF.	Sistema
Departamento de Integración Programática	2	Analiza los lineamientos y guías de operación en el módulo del PIPP para elaborar propuesta de EP a emplear en el PPEF.	1 Correo Electrónico
	3	Comunica lineamientos a Unidades Responsables para integración de Estructura Programática a emplear en el PPEF.	2 Oficio y/o Correo Electrónico
Unidades Responsables	4	Recibe lineamientos, elabora propuesta y envía.	3 Correo Electrónico
Departamento de Integración Programática	5	Recibe propuesta de las UR's, revisa y analiza la información para su validación o rechazo en su caso.	4 Oficio y/o Correo Electrónico
Unidades Responsables	6	Realiza los ajustes de acuerdo a las observaciones y envía.	5 Correo Electrónico
Departamento de Integración Programática	7	Integra propuestas para dar de alta la propuesta de Estructura Programática Sectorial en el PIPP.	6 Sistema
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8	Recibe propuesta de Estructura Programática para revisión y análisis.	7 Sistema
Departamento de Integración Programática	9	Recibe observaciones, corrige y envía.	8 Sistema





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 4 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR01

## Concertación de Estructuras Programáticas

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10	Valida y autoriza Estructura Programática.	9 Sistema
Departamento de Integración Programática	11	Comunica a las UR's su estructura para la elaboración del PPEF.	10 Correo Electrónico
Unidades Responsables	12	Recibe notificación.	11 Correo Electrónico
		<b>Fin del procedimiento</b>	





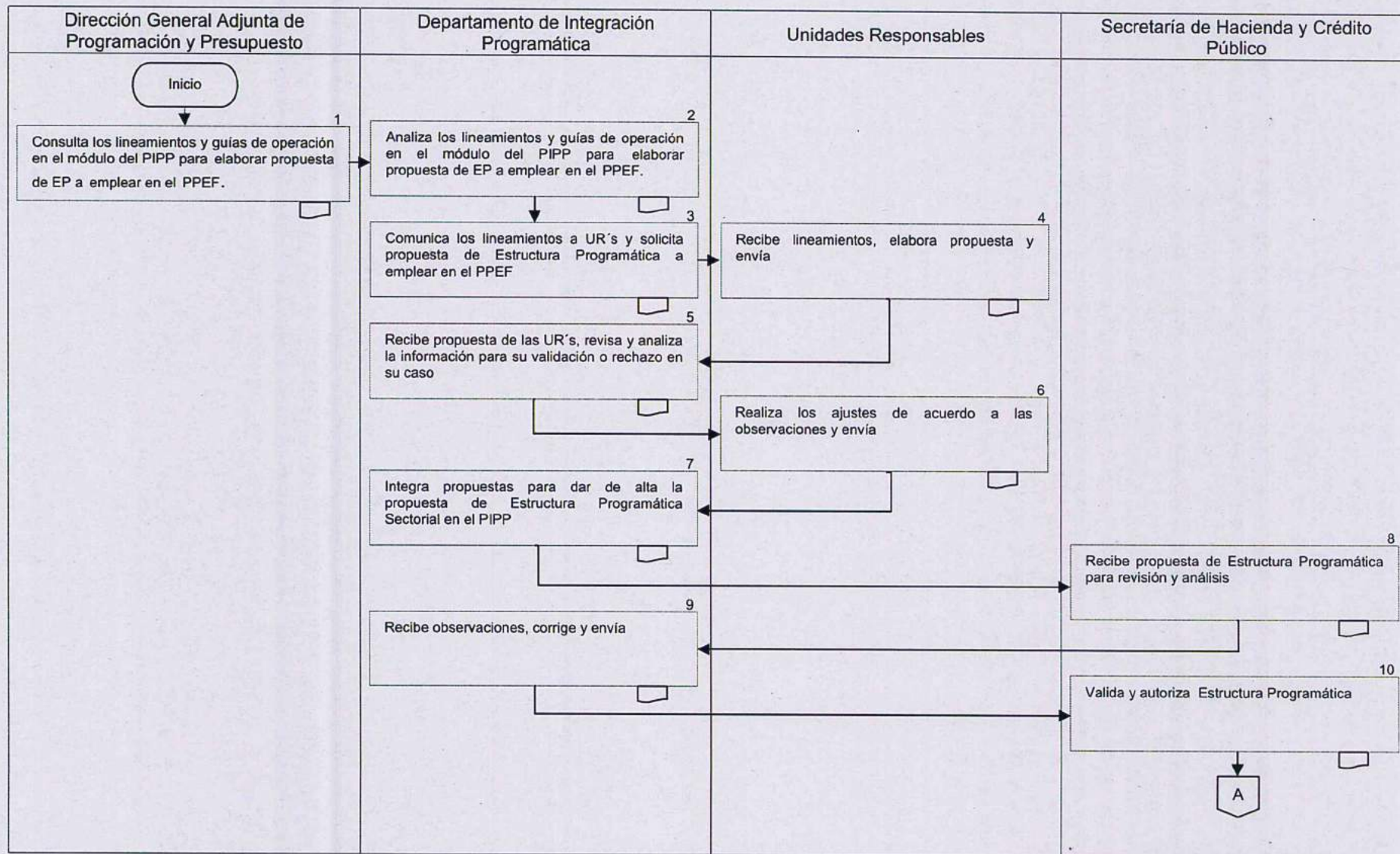
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR01

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Concertación de Estructuras Programáticas







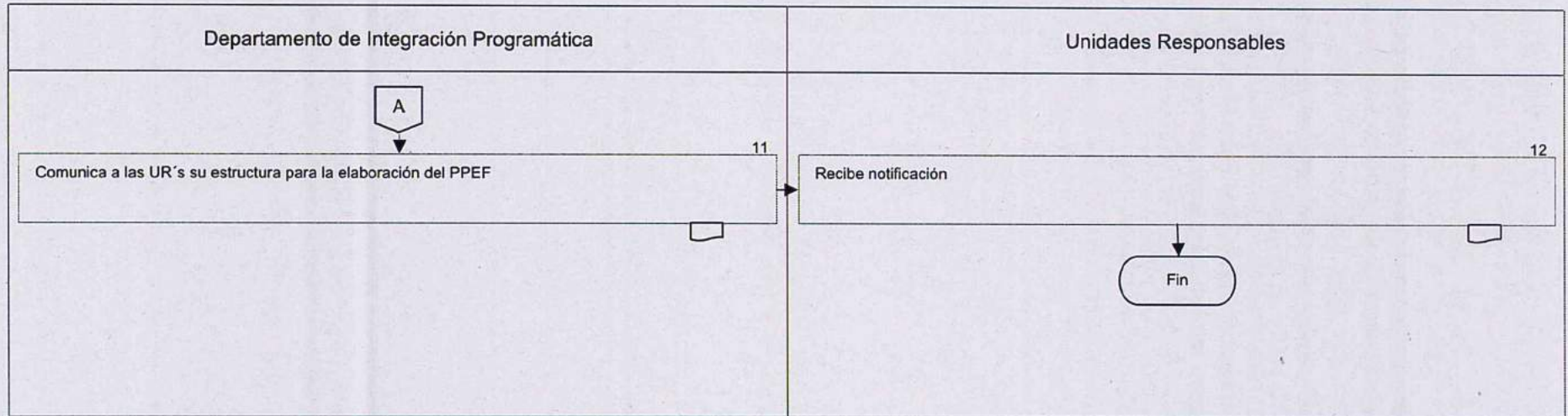
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR01

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Concertación de Estructuras Programáticas



Firma

**Lic. Jorge Luis Hernández Ramos**  
 Director General Adjunto de Programación y  
 Presupuesto

Elaboró

Firma

**Lic. Vicente del Arenal Vidal**  
 Director General de Programación,  
 Presupuesto y Finanzas

Revisó y Autorizo





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 1 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR02

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 31, Fracción:

IV. Coordinar la elaboración e integración de la estructura programática, del anteproyecto de presupuesto, del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Sector, así como someter a la consideración del Oficial Mayor sus resultados;

### **Objetivo**

Coordinar la integración de la información de carácter programático presupuestal del sector, mediante datos históricos, escenarios financieros del próximo ejercicio, para la formulación e incorporación en el Sistema de Programación Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), tanto del Proyecto de Presupuesto (PPEF), así como del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para su presentación en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Criterios a considerar**

La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto, a través del Departamento de Integración Presupuestal, es la responsable de Observar el Calendario General de Actividades para la Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos señalado en los Lineamientos correspondientes al Proceso de Programación y Presupuestación, comunicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 2 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR02

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos

## Glosario de Términos

**PEF:**

Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF:**

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PIPP:**

Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

**SHCP:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Techo de Gasto Sectorial:**

Limitación cuantitativa y cualitativa del gasto anual que puede ejercer el Sector.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 3 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR02

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	Emite comunicación del Techo de Gasto Sectorial.	Oficio
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto	2	Recibe comunicación e instruye el seguimiento del Techo de gasto y consulta a través del PIPP, lineamientos, catálogos y guía de operación.	Oficio
Departamento de Integración Presupuestal	3	Consulta a través del PIPP, lineamientos, catálogos y guía de operación, del rango de gasto.	Sistema
	4	Elabora mediante datos históricos, los escenarios financieros del próximo ejercicio, para la preparación del PPEF.	Hoja de cálculo electrónica
	5	Define el techo del gasto conforme a escenarios financieros.	Sistema
	6	Solicita a las UR's propuesta del PPEF conforme a rango de gasto comunicado.	Correo Electrónico
Unidades Responsables	7	Recibe comunicación y procede a elaborar propuesta del PPEF.	Correo Electrónico
Departamento de Integración Presupuestal	8	Recibe a través del Sistema propuesta del PPEF y analiza la información conforme a los lineamientos.	Sistema
Unidades Responsables	9	Recibe observaciones y envía correcciones.	Correo Electrónico y Sistema





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 4 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR02

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos

Responsable	Actividad		Documento involucrado	
	No. In.	Descripción		No. Ant.
Departamento de Integración Presupuestal	10	Integra base de datos Sectorial y genera los archivos de carga para envío a través el PIPP en los formatos requerido por la SHCP, en caso de rechazo realiza correcciones.	9	Sistema
	11	Verifica cumplimiento de reglas de validación del sistema.	10	Sistema
		<b>Fin del procedimiento</b>		





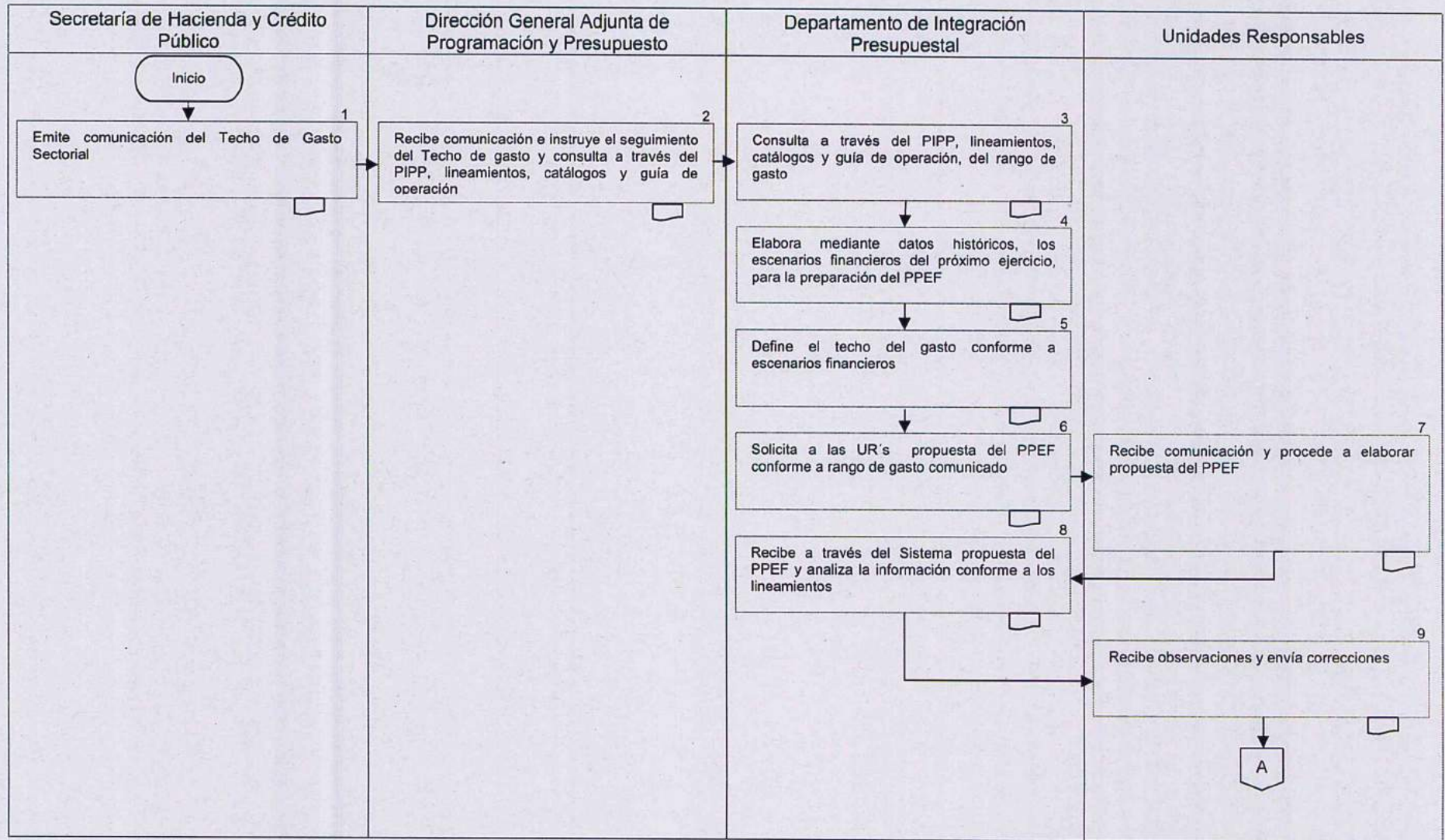
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR02

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos







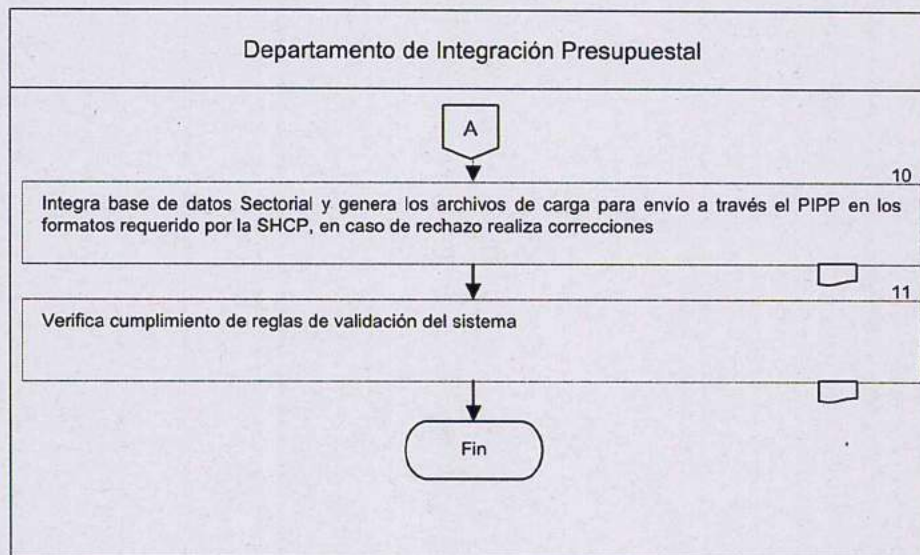
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR02

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Integración de Proyecto de Presupuesto de Egresos



Firma

**Lic. Jorge Luis Hernández Ramos**  
Director General Adjunto de Programación y  
Presupuesto

Elaboró

Firma

**Lic. Vicente del Arenal Vidal**  
Director General de Programación,  
Presupuesto y Finanzas

Revisó y Autorizo





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 1 de 5

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR03

Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 31, Fracción:

IV. Coordinar la elaboración e integración de la estructura programática, del anteproyecto de presupuesto, del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Sector, así como someter a la consideración del Oficial Mayor sus resultados;

### **Objetivo**

Coordinar la integración de la información de carácter programático presupuestal, mediante el análisis de su elaboración correcta, para la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) calendarizado, para su presentación a través del Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Criterios a considerar**

La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto, a través del Departamento de Integración Presupuestal, es la responsable de observar el calendario general de actividades para la Integración del Presupuesto de Egresos señalado en los Lineamientos correspondientes al Proceso de Programación y Presupuestación, comunicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.

### **Glosario de Términos**

**Cámara de Diputados:**

Cámara de Diputados.

**PEF:**

Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PIPP:**

Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

**PPEF:**

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 2 de 5

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR03

Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto	1	Analiza PEF aprobado, registra ajustes efectuados al proyecto por la Cámara de Diputados y recibe el comunicado de lineamientos para su calendarización.	
Departamento de Integración Presupuestal	2	Analiza PEF aprobado, registra ajustes efectuados al proyecto por la Cámara de Diputados y recibe el comunicado de lineamientos para su calendarización.	1 Hoja de cálculo electrónica
	3	Solicita a las UR's propuesta de calendario del PEF, a través del Sistema.	2 Sistema
Unidades Responsables	4	Recibe comunicación, elabora propuesta calendarizado y envía a través del sistema.	3 Sistema
Departamento de Integración Presupuestal	5	Verifica en el sistema la propuesta conforme a lineamientos de la (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) SHCP e integra el PEF calendarizado Sectorial para el Sistema.	4 Sistema
	6	Carga formatos en el PIPP, verifica cumplimiento de las reglas de validación y envía.	5 Sistema
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7	Recibe propuesta de PEF calendarizado para su autorización.	6 Sistema
Departamento de Integración Presupuestal	8	Recibe observaciones y envía correcciones.	7 Sistema
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	9	Notifica autorización de PEF calendarizado.	8 Correo Electrónico





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 3 de 5

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR03

Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario

Responsable	Actividad		Documento involucrado	
	No. In.	Descripción		No. Ant.
Departamento de Integración Presupuestal	10	Recibe comunicado del PEF calendarizado autorizado.	9	Sistema
	11	Comunica a la Oficina del Abogado General, el PEF autorizado y calendarizado por Unidad Responsable para su publicación en el D.O.F.	10	Sistema
	12	Comunica PEF autorizado calendarizado a las UR's y se Notifica la liberación del sistema para su operación.	11	Sistema
Unidades Responsables	13	Recibe comunicado de PEF autorizado y la liberación del sistema e inicia la operación del ejercicio del Presupuesto.	12	Oficio y Correo Electrónico
<b>Fin del procedimiento</b>				





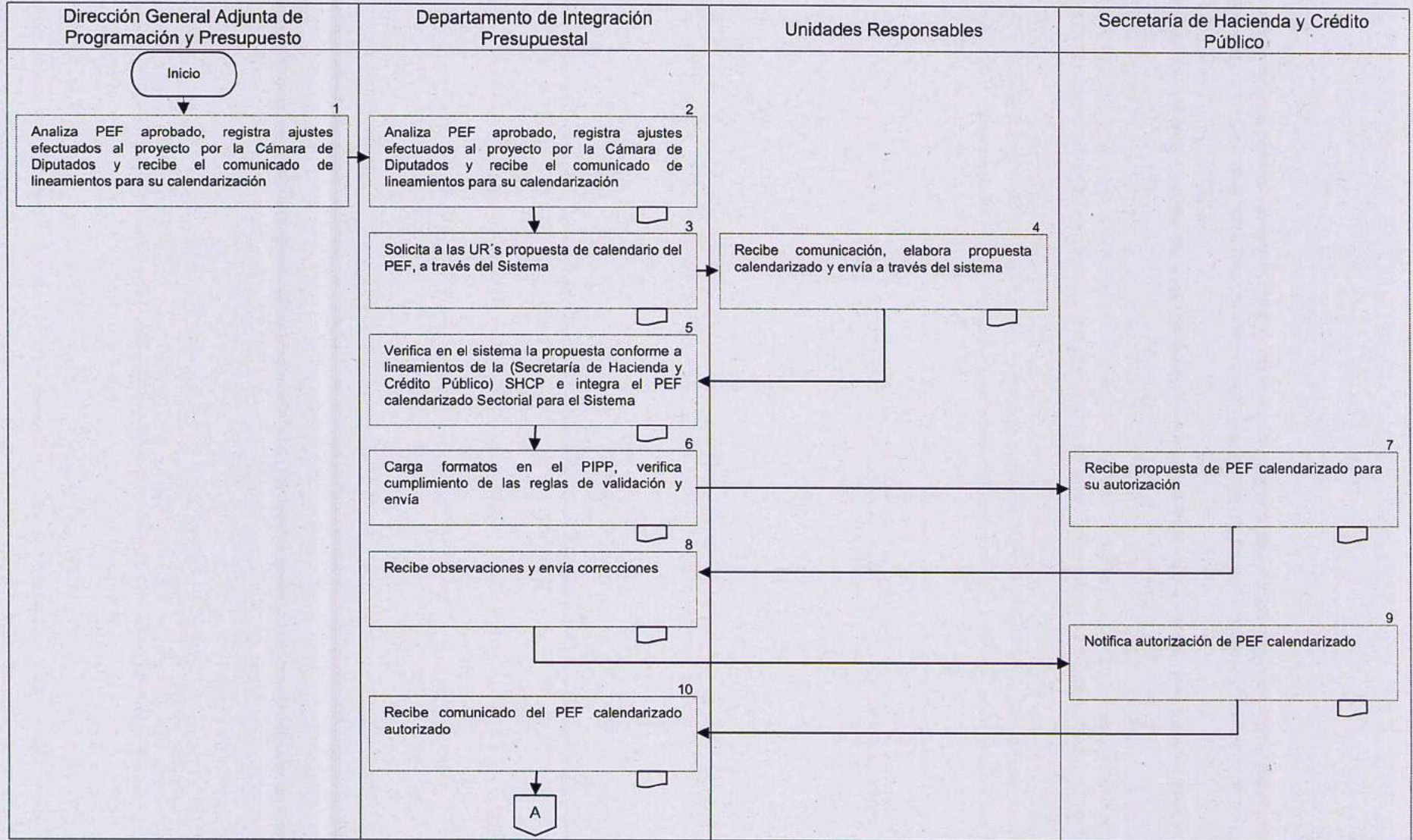
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR03

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario







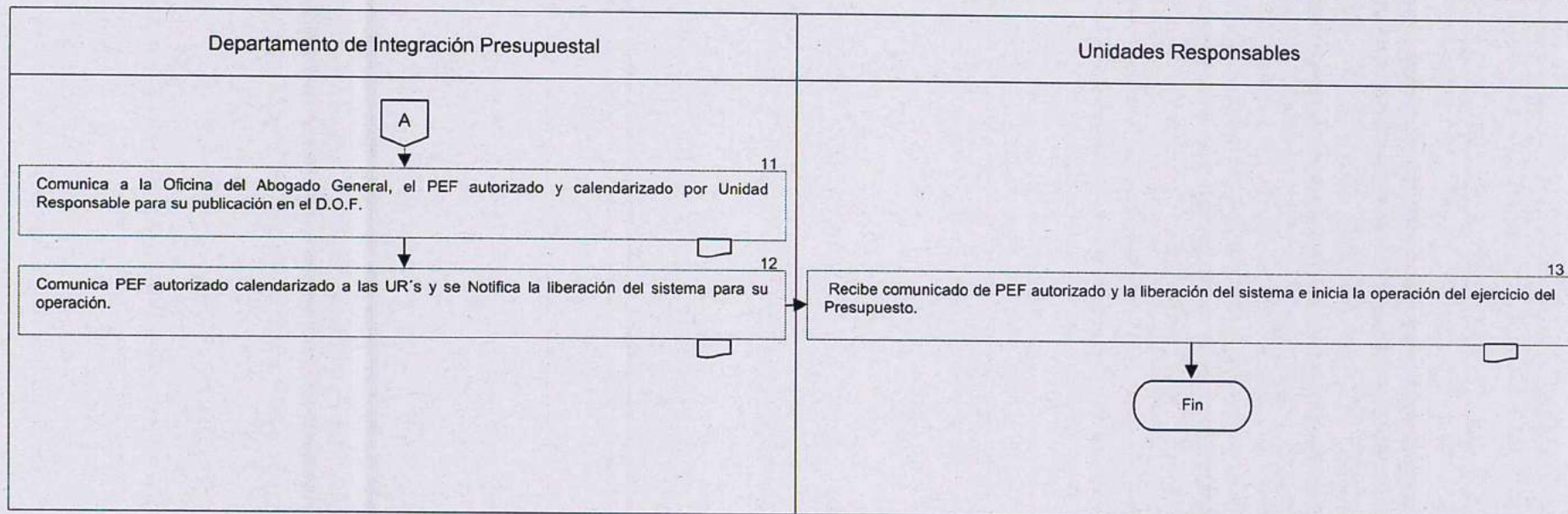
Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR03

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Integración del Presupuesto de Egresos y su Calendario



Firma

**Lic. Jorge Luis Hernández Ramos**  
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto

Elaboró

Firma

**Lic. Vicente del Arenal Vidal**  
Director General de Programación, Presupuesto y Finanzas

Revisó y Autorizó





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 1 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR04

Adecuaciones Presupuestales

### Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 31, Fracción:

VIII. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de afectación programática presupuestal de la Secretaría, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas, así como llevar su registro y control.

### Objetivo

Realizar la captura, revisión y gestión de autorización por parte de la SHCP de las adecuaciones presupuestarias a través de la operación en los sistemas electrónicos de la SAGARPA (GRP) y de la SHCP (SICOP, MAP, MAPE), con la finalidad de que los programas a cargo de la Dependencia y sus Órganos y Entidades logren un mejor cumplimiento de sus objetivos e indicadores.

### Criterios a considerar

La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto, a través de las Subdirecciones de: Programación y Presupuesto de Oficinas Centrales; Programación y Presupuesto de Delegaciones; Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales y los respectivos Departamentos que las integran, es la responsable de gestionar ante la SHCP las autorizaciones de adecuaciones presupuestarias de la Dependencia, Delegaciones en las Entidades Federativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, siempre y cuando las áreas responsables dentro de la Secretaría cumplan con el envío de la información correspondiente en apego a los lineamientos emitidos por la SHCP.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 2 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR04

Adecuaciones Presupuestales

## Glosario de Términos

### **CSV:**

(Comma-Separated Values) Formato de archivo con datos separados por comas.

### **Departamentos:**

Departamento de Control de Gasto Operativo.

Departamento de Control Presupuestal de Programas Sustantivos.

Departamento de Programación y Presupuesto Zona Norte.

Departamento de Programación y Presupuesto Zona Sur.

Departamento de Órganos Desconcentrados.

Departamento de Entidades Paraestatales.

Departamento de Integración.

Departamento de Control Presupuestal de Servicios Personales de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

Departamento de Instituciones Agropecuarias de Educación Superior Sectorizadas.

### **GRP:**

(Government Resource Planning) Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales.

### **MAP:**

Módulo de Adecuaciones Presupuestarias.

### **PASH:**

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **PIPP:**

Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

### **Subdirecciones de Área:**

Subdirección de Programación y Presupuesto de Oficinas Centrales.

Subdirección de Programación y Presupuesto de Delegaciones.

Subdirección de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

### **SHCP:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 3 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR04

Adecuaciones Presupuestales

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Unidades Responsables	1	Envía solicitud de Afectación Presupuestaria.	Oficio y/o Sistema
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto	2	Recibe solicitud de Afectación Presupuestaria e instruye para su análisis.	1 Oficio y/o Sistema
Subdirecciones de Área	3	Recibe solicitud de Afectación capturada en el GRP por la Unidad Responsable, realiza su análisis y en su caso envía observaciones.	2 Oficio y/o Sistema
Unidades Responsables	4	Recibe observaciones y envía correcciones indicadas.	3 Correo Electrónico
Subdirecciones de Área	5	Genera en el GRP archivo de carga csv, para su registro en el SICOP. ( en el caso de Entidades Paraestatales, revisa el archivo generado por ellas).	4 Sistema
	6	Registra afectaciones en SICOP mediante el archivo de carga csv. Si el SICOP rechaza, se comunica el rechazo a las UR, de lo contrario, se continúa el trámite.	5 Sistema
Unidades Responsables	7	Recibe observaciones, efectúa correcciones y reenvía.	6 Correo Electrónico
Subdirecciones de Área	8	Genera en SICOP proceso de validación y envía a MAP Adecuación Presupuestaria.	7 Sistema
	9	Identifica en MAP la adecuación presupuestaria mediante folio previamente indicado en SICOP para subir anexos de la adecuación (justificación, oficios, información presupuestal, etc.).	8 Oficio y Sistema





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Página: 4 de 6

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Clave: DGAPP/PR04

Adecuaciones Presupuestales

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10	Recibe y analiza y en su caso rechaza.	9	Sistema
Subdirecciones de Área	11	Recibe observaciones y envía a UR para su corrección.	10	Sistema
Unidades Responsables	12	Recibe observaciones, corrige señalamientos y envía.	11	Correo Electrónico
Subdirecciones de Área	13	Recibe correcciones y envía al sistema.	12	Correo Electrónico
	14	Autoriza en SICOP con el folio del MAP y notifica automáticamente mediante el sistema.	13	Sistema
	15	Autoriza la Afectación en el GRP, con el número de proceso de SICOP y folio de MAP.	14	Sistema
	16	Comunica autorización a la UR solicitante.	15	Oficio y Correo
Unidades Responsables	17	Recibe comunicado de autorización e inicia el ejercicio del Presupuesto.	16	Correo Electrónico
<b>Fin del procedimiento</b>				





Versión: 01

Fecha de emisión: septiembre de 2016

Clave: DGAPP/PR04

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

Adecuaciones Presupuestales

